

Hallandose declarado por su Mage^d que las
 Fábricas de Tabor en Calderas de Cobres sin van
 gradon y Competente Suoq^d producen graves
 perjuicios a la salud publica, y a las manu
 facturas, cuyos tintos necesitan de Tabor
 por Conservando toda la Fortaleza y auri
 moria de sus decimas, e Ingredientes, guerra
 y no ompe toda la ropa, y aunque parece
 mas duro, y pesado que el Comun, es de menor
 Consistencia, y por esto mas costoso al Comu
 nidad, se ha servido el R. Consejo de Sta.
 Lienda, y la Junta G^{ral} de Comercio y Mo
 neda, determinar y prevenir que en
 qualquiera parte que se enuentre de
 Genero de Calderas, sin el Competente
 sangradon, o Pitonno, se den por perdidas
 con lo demas perteneciente a ellas.

En su Inteligencia en cargo de
 uno, por lo que en esta parte se interena
 el servicio del Rey, y la causa publica
 que inmediatamente el traslado de
 esta mercedita Festimonio que aue
 dize si la Caldera de Tabor que se
 halla establecida en esta villa, tiene el Com.
 petente sangradon para purificar las
 materias de que se compone, y en su

